

# EL ECO DE CEUTA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Riego—núm.º 2.—Ceuta.

Este periódico se publicará los días 1, 8, 15, y 22 de cada mes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En Ceuta. . . . . un mes. . . . . 0'75 de pesetas.  
En la Península . . un trimestre adelantado . . 3'00 — pesetas.

Año I.

Sábado 15 de Diciembre de 1883.

Núm. 41.

## A LA PRENSA ESPAÑOLA.

Tócanos hoy exponer á la consideracion de los gobernantes una idea, hija de la meditacion y del estudio, que de ser aceptada, habria de cambiar poderosamente las condiciones de esta Plaza, abriendo nuevas puertas á un desarrollo, que todos por igual ambicionan, y dotándola de elementos, que son necesarios medios para la adquisicion de un bienestar, que si sus habitantes por egoismo ambicionan, España no debe escatimar, si tiene en cuenta su decoro y su propio prestigio y gloria.

Hemos dicho, en mas de una ocasion, que las excepcionales condiciones de esta Ciudad, impiden el que pueda adquirir por su propio y exclusivo esfuerzo, una importancia civil y comercial que pudiera, en su dia, ser base para el desenvolvimiento de vastos y patrióticos planes.

Sin medios para desarrollar la industria, dadas las gabelas que á nuestro comercio se oponen y que tienden, con perjuicio propio, á favorecer la creciente importancia de mercados extrangeros. Sin capitales que puedan subsanar el olvido é indiferencia, con que en todos tiempos se ha mirado esta joya del Estrecho, reputada como tal por tirios y troyanos, pero falsa sin duda, cuando á nadie ocurriera, hasta ahora, dotarla del mas sencillo y rutinario engarce. Viviendo pobres y ricos, propietarios é industriales, de una misera consignacion, que para el ramo de guerra viene destinada, y que es la reguladora de todas las fortunas; no es, en verdad, extraño, que Ceuta, abandonada á su solo esfuerzo, no adelante un paso en el camino del progreso, por noble, leal y patriótico que sea el estímulo, que aliente á su vecindario.

Algo debe exigirse á la influencia oficial. No poco tendrian derecho á reclamar, los que jamás han gustado esas delicias que parecen patrimonio exclusivo de determinadas localidades, ya porque han tenido la fortuna de ser patria de un eminente hombre de Estado, ya porque, en las azarosas luchas políticas han sabido recabar garantías, subvenciones ó privilegios, á cambio de votos. Pero modestos en nuestra humilde condicion, sin protectores que hagan esfuerzos en pró de una futura prosperidad y grandeza, que todos por igual debieran recabar por estar la honra de España en ello interesada, hemos de exponer á la consideracion de nuestros colegas y á la opinion en general, por si de ello se digna tomar acta, una apreciacion, que á no dudarlo, habria de cambiar en un

breve plazo nuestros destinos y favorecer el incremento de una colonia, que no hemos de manifestar su importancia, cuando estadistas eminentes y militares, que hoy ocupan los mas altos puestos de la nacion, han hecho de ella, en todos tiempos, la mas brillante apologia.

Ceuta necesita, para adquirir condiciones de vitalidad, que una carretera una su puerto con la inmediata plaza de Tetuan. El comercio y el viajero, que buscan siempre la comodidad y la facilidad en el tránsito, escojerian esta via, única en el imperio, para realizar sus curiosas ó mercantiles expediciones; España habria colocado la primera piedra en la obra civilizadora del Mogreb; sus productos tendrian un camino rápido y expedito para presentarse en los sokos marroquíes, haciendo una competencia que ninguna otra nacion podria sostener con ventaja; el bereber llegaria á gustar las cómodas consecuencias de nuevas vias que le permitirian conducir en bestias, carrus, diligencias y quien sabe! si en ferro-carril, lo que hoy se ve precisado á cargar sobre sus hombros, las mas de las veces, y Ceuta, esta desgraciada y olvidada Ceuta, que convertida hoy en resguardo de Marruecos se vé imposibilitada, á virtud de inexplicables y absurdas disposiciones, que á nuestra costa favorecen los intereses extraños, de introducir en su recinto determinados artículos, entre ellos el nitro, porque son contrabando en el imperio, veria al fin lucir nuevos dias de prosperidad, que le facilitarían el abandono de una tutela, que es siempre sensible y bochornosa, cuando determina la falta de desarrollo.

Y no se crea, que pedimos sacrificios ó desembolsos, irrealizables por lo costosos. Apenas si alcanzaria, á juicio de personas competentes, á ochenta mil duros, el logro de nuestros ideales y la satisfaccion de un compromiso que la nacion exige, desde el momento que ha llegado á convencerse de que el Norte de Africa es y debe ser la constante aspiracion de los españoles. Y aun suponiendo que nuestros ministros y chambelanes, que para algo están en Marruecos, en un pais, donde apenas podrá contarse un centenar de nacionales repartidos por todas las ciudades del Imperio, nada pudieran recabar, como subvencion para dicha obra del Emperador, y tuviera esta que pesar exclusivamente sobre el Erario de España, dígasenos, en confianza ¿cuántas sumas mas crecidas no se destinan á empresas de menor importancia y trascendencia, ya para satisfacer compromisos de banderia ó para contentar las exigencias de algun

cacique? Dígasenos, si este paso gigantesco no representaria mas, mucho mas, para la nacion y para la causa del progreso, que todas las combinaciones diplomáticas llevadas á cabo desde el año de 1860 á la fecha, y en las que parece que ha habido especial prurito en desvirtuar una por una, y con perjuicio y mengua para España, las cláusulas de un tratado, que fuera resultado de las gloriosas hazañas de nuestro ejército y del unánime sacrificio de la nacion, y súmese despues lo que ha importado al tesoro nacional el sostenimiento de nuestra representacion en el Imperio, y compárese, con la cantidad que habia de invertirse en poner en directa y fácil comunicacion á España, con la Ciudad que recuerda uno de los mas gloriosos fastos de nuestra historia contemporanea.

Quizas, la idea que exponemos, resumen de anteriores y continuas consideraciones, pierda algo de su prestigio é importancia al ser emitida por nuestro órgano, modesto, aunque constante paladin, del desarrollo de la influencia española en Africa: pero abrigamos el íntimo convencimiento de que será patrocinada, si digna de estima se considera, por todos aquellos periódicos, que reservando una parte de sus columnas á la defensa de los intereses generales de la nacion, han sabido, en todo tiempo, apreciar la lealtad de nuestros propósitos y como honroso han considerado el tendernos su mano, prestando valioso concurso, al que convencido de su debilidad, á su fortaleza pidió amparo.

## LOS INGLESES EN MARRUECOS.

De una correspondencia de Tanger extractamos los siguientes datos, que han de probar, si de ello no estuviéramos ya convencidos, la influencia que domina en la corte Scheriffiana, y el deseo que anima á Inglaterra, de que Marruecos adquiriera, en un breve período, una importancia militar, que no debe ignorar España á quien habrá de perjudicar en su dia.

Conocidos son los procedimientos que el Reino Unido suele poner en práctica para recabar garantías á su comercio.

El exceso de produccion de sus fábricas y la difícil colocacion de sus géneros en la multitud de mercados que ha sabido abrirse en ambos continentes, hace años que empieza á preocupar la atencion de los estadistas de Inglaterra y no es extraño, que apelando á todo género de recursos, y sabido es que no hay ninguno vedado para la nacion

comercial por excelencia cuando existe por medio una guinea, trate de ir preparando en el Norte de Africa nuevos terrenos que haya de explotar en provecho y beneficio exclusivo en plazo no lejano, aun cuando para ello y á objeto de alejar á los demas estados de una competencia que pudiera perjudicarla, tuviera que vender al Sultan no ya el deshecho de sus parques y los usados trages de su ejército, sino el mas potente acorazado ó el mas veloz de sus torpederos.

Pero dejemosnos de consideraciones que siempre vienen á justificar nuestra apatia y nuestra incuria, que autoriza, consiente y tolera, que otros hagan en esta zona lo que siempre debió estar reservado para nosotros y limitemos por hoy nuestras apreciaciones á la trascripción de los detalles ofrecidos, acerca de los cuales, llamamos la atencion de nuestro pais, ávido siempre de que le proporcionen emociones tan gratas como las que hemos experimentado al leer los siguientes párrafos.

„Las fuerzas militares del Imperio son en los actuales momentos de inferioridad é incapaces ciertamente de hacer frente á las de cualquier potencia europea.

Esta inferioridad no pasa desapercibida para el Sultan; y á objeto de evitarla, hace años que aprovecha los conocimientos de un distinguido oficial inglés para instruir su ejército y colocarlo á la altura de los de Europa. La experiencia ha demostrado que no en valde escogió bien el Emperador al encomendar al coronel Mac-Lean esta difícil empresa. Este oficial se halla constantemente en la corte; organiza gradualmente las fuerzas del imperio, siguiendo los adelantos europeos y goza de una gran popularidad entre todas las clases sociales, que aprecian en cuanto valen sus servicios.“

S. M. se halla decidido á ordenar la construccion en Tanger de baterias para cañones Armstrong de 20 toneladas adquiridos recientemente. Se asegura tambien, que abraja el propósito de fortificar algunas otras ciudades de la costa.

El Oficial encargado de estos trabajos es Mr. Silva, inglés é hijo de Gibraltar, á quien el Emperador, en premio á sus servicios, ha dado el título de Knid.,

Repetimos que no hemos de entrar por hoy en género alguno de consideraciones, porque noticias de esta trascendencia é importancia ponen á prueba una moderacion, de la cual estamos decididos á hacer gala en todo caso, y dejemos al tiempo que serene nuestro juicio, para que, pueda la fria razon justificar nuestras posteriores reflexiones en un asunto, que tan directamente se relaciona con nuestro prestigio y buen nombre.

Extraño seria, en verdad, que los cañones Armstrong se emplazaran en las ciudades de la costa marroquí, antes, mucho antes, de que España pensara dotar á Ceuta de estos poderosos elementos de defensa.

¿Llegará un dia en que tengamos que envidiar á nuestros vecinos?

### AYUNTAMIENTO.

En la noche del 11 y á virtud de segunda citacion, se reunió el Municipio de esta Ciudad bajo la presidencia del Alcalde accidental D. Ramon Rodriguez y Jaen. Leidas las actas de la anterior sesion ordinaria y la de la extraordinaria, que tuvo lugar para la rectificacion del alistamiento, fueron aprobadas.

Se dió lectura de una comunicacion del médico titular D. Celestino Garcia, acompañando las indicaciones que á su juicio, pueden favorecer y mejorar determinados servicios higiénicos: acordándose pasaran á estudio de una comision compuesta del Sr. Alcalde, del Sr. Zato y del Sr. Cerni, á la cual se agregaria el precitado profesor facultativo, para que, despues de un estudio detenido, propusiera á la corporacion lo que estimara por mas conveniente para la reglamentacion del expresado servicio.

Se leyó una instancia de D. Francisco Gonzalez, representante de la casa Viuda de Berthier é hijos, en la que solicitaba se le concediera, por una sola vez, un plazo para el pago de los derechos que devengarán las mercancías que habia de introducir, apoyándose en que habia hecho el pedido con anterioridad al acuerdo del Ayuntamiento por el que se abolian los plazos. Despues de una ligera discusion, sostenida principalmente por los Sres. Zato y Gomez, el Municipio, habida consideracion á que el Depósito estaba constituido, por mayoria acordó desestimar la peticion del interesado.

Se accedió á la peticion de la Sra. Sanchez, que deseaba ser acompañada, en un viaje que tenia que realizar á Algeciras, por una niña de la inclusa de la cual cuidaba.

Se acordó, en vista del informe facultativo, conceder nodrizas á algunos niños, cuyas madres se hallaban imposibilitadas para atender á su lactancia.

Tambien se dispuso, en atencion á los informes profesionales, la inclusion en el padron de medicinas de algunos individuos que solicitaban esta gracia.

La viuda de Melero daba á conocer al Municipio, que habiendo sido socorrida por su caja con 15 pesetas para ayuda de los gastos de su viaje á Cadiz y no habiendo podido realizar este, que ponía á disposicion de la corporacion dicha suma. Se acordó concedersela como limosna, en vista de su honrado proceder.

Se concedió á la viuda del Sr. Aguilar, empleado que fué del Municipio, en atencion á su pobreza, 30 reales mensuales de pension, en tanto que en el nuevo presupuesto pudiera consignarse partida mas holgada para remediar su indigencia.

Se acordó le fueran abonadas á una nodriza tres mensualidades que reclamaba, y cuyo pago se habia desestimado, como improcedente, en pasadas sesiones.

Se resolvió favorablemente la instancia de Vicente Rubio que solicitaba su inclusion en el padron de medicinas.

Se acordó conceder á Antonia Gomez, como socorro, 20 pesetas á objeto de que pudiera marchar á Granada, á asistir á su esposo que se hallaba enfermo en el establecimiento presidial de aquella Ciudad.

Se concedió á Joaquín Rejano una nodriza para alimentacion de uno de los dos hijos que ha dado á luz su esposa.

A Juan Garcia Damian se le concedió una peseta por término de 30 dias para socorrer su indigencia y que pudiera atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

Dióse cuenta de los gastos de material de Depositaria ascendentes á 4775 pesetas y de que ascendia á 475 pesetas la cuota de los confinados al servicio de la corporacion, siendo aprobadas ambas partidas.

Se acordó hacer el ingreso en las oficinas de Cadiz del importe de los derechos correspondientes á los profesores de instruccion primaria en el 2.º trimestre del actual año económico.

Se dió cuenta del presupuesto de las obras del reloj de la Plaza de la Constitucion, ascendente á 66850 pesetas, que fué aprobado; invitando el Sr. Navarro á la corporacion para que examinara la reforma, una vez terminada, y abrigando el convencimiento de que quedaria el Municipio contento y satisfecho de la empresa que le habia encomendado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, en sesion pública, se levantó esta.

Un individuo que por vez primera asistia á las sesiones, y que sin duda, hasta aquella noche no quiso hacer uso del derecho concedido por la ley á los ciudadanos, nos preguntó al terminar, si se habia trasladado al Municipio la casa de Misericordia.

### CORRESPONDENCIA DE MARRUECOS.

—(—)

Casablanca.

Señor Director del Eco de Ceuta.

Muy Sr. mio: Nunca mejor que ahora tiene aplicacion aquello de despues del año muerto etc: Despues de estar seis años encarcelados y padeciendo horribles martirios el malogrado Hresh, parece que se descuelga hoy la Legacion de Francia en Tanger pidiendo la libertad del que fué en un tiempo protegido frances. El famoso Caid Ulad Reshid, en vista de esta reclamacion y para dulcificar en algun tanto el hecho, ha dado muerte á un hermano del desgraciado Mohamed ben Mequi, que con él se hallaba encarcelado, persiguiendo sin descanso al hijo mayor de este, á quien de seguro espera la misma suerte que á su infeliz padre.

No se hallará de extraño en la conducta del Gobernador, si se tiene en cuenta que para alcanzar el puesto que hoy ocupa, lo compró por la suma de 200.000 duros á su hermano Sid Reshid su antecesor y encarcelándolo á él y á todos sus hijos, dióle por fin la muerte, haciéndole antes padecer crueles martirios para que declarase donde escondia su tesoro, pero en vista de que nada declaró, sigue haciendo lo mismo con sus sobrinos, á quienes á menudo hace sacar de la cárcel y azotar en

su presencia para que declaren lo que Sid Reshid no hizo.

Hasta la presente no ha nombrado el Gobierno de S. M. S. Caid para las Kábilas de Mediona y Ulad Ziau y si solo administradores que recorren las referidas tribus, tomando nota de habitantes, terrenos, ganados etc: El fin que el Gobierno Marroquí se propone con estas medidas, de todos es ignorado, pero se teme que nada bueno pueda resultar.

Con este motivo y temiendo los indigenas el resultado, están las protecciones á la orden del dia, siendo tiempo y haciendo suma falta que los Sres. Ministros tomaran sus medidas á fin de evitar tantos y tan asquerosos abusos como diariamente se cometen, pues que de no hacerlo hoy, dia ha de llegar y no muy lejano, en que los medios que hayan de adoptar sean radicales y entonces de seguro pagarán justos por pecadores.

No creo del caso ni tampoco prudente nombrar personalidades, que bien podria hacerlo, pues que hoy se abusa con suma desfachatoz y á la luz del dia, pero si puedo decir, que si los Sres. Jefes en Tanger quisieran remediar el mal y aun cortarlo, bien lo podrian hacer, con tan solo tomarse el trabajo de inspeccionar con mas detencion los actos de sus agentes consulares, ó bien para cortar el mal de raiz, mandar Vicecónsules de carrera como decia en mi anterior.

Sigue con bastante actividad la exportacion de Maiz: desde el 15 Octubre hasta la fecha se habrán exportado de 70 á 80 mil fanegas, todas para Portugal, á excepcion de unas mil para Canarias y dos buques Españoles la „Dolores“ y la „Casualidad“ ambos Mallorquines.

Se espera en esta por momentos al Sr. Gobernador Hadj Laarby Brisha, aunque no haria mal el Sultan con prolongarle la licencia por algunos meses y aun por años. Este Sr., descendiente de una antigua familia de molineros de Fez, fué hasta la edad de 25 á 26 años criado del Sherif Sid Abdslam ben Risul de Tetuan, habiendo reunido por los años 1865 á 66 algunos ahorros, con otro poco que le dió su hermano el Hadj Mohamed, se trasladó á Casablanca donde se estableció con una pequeña tienda de quincalleria, el año 69 y cuando ya su hermano el Hadj Abdelkrim gozaba del favor del Sultan, fué mandado á Europa en comision para la compra de algunas armas de fuego, cuyas compras verificó á 8 francos el quintal, cargando á su Sr. á 30 francos cada fusil; en vista de sus buenos servicios fué comisionado segunda vez para comprar algunos muebles, telas y joyas, lo que hizo con la probidad de su primer encargo; fué mandado de Embajador extraordinario de S. M. S. á Paris, y últimamente nombrado Gobernador de Casablanca.

En el segundo viaje que hizo este hombre político no se olvidó de traer para S. M. S. una hermosa Circasiana, que dicen ser hoy la reina del Harem: esto le valió el favor de que hoy goza y varios y buenos regalos, como la mejor huerta que existe en Tetuan y la mejor casa en esta localidad, sin contar el puesto que hoy ocupa, que á seguir al paso que va, le dará no ya para comprar una huerta y una casa sino una ciudad entera.

Sin otro particular por la presente,  
Queda y se repite de V. Señor Director,  
Su Seguro Servidor  
G. P. S. M.  
D. A. M.

### RESONANCIAS.

#### EL CAMPO EXTERIOR.

En los primeros dias de Agosto del corriente año, pasó al Ministerio de Hacienda el expediente incoado á instancia de algunos terra-tenientes del campo exterior de esta Plaza, que solicitaban, en cumplimiento de las cláusulas de las Reales órdenes que regularon las cesiones, les fueran otorgadas las oportunas escrituras que legitimaran el dominio útil, que por las mismas les habia sido concedido, y los derechos del Estado á la percepcion del cánón ó pension, que habia de cobrar en representacion del directo, que se reservaba.

Dicho expediente, objeto ya de luminosos y meditados informes, por parte del Consejo de Estado y Junta consultiva de Guerra, en los cuales, al par que los derechos de los enfiteutas, trataban de salvarse los eminentes del Estado, fué, como hemos dicho, remitido al Ministerio de Hacienda, para que este centro, único, que puede determinar lo que con los bienes de la nacion se relaciona, arbitrara el medio mas adecuado de dar forma legal á las cesiones del terreno concedido por Guerra y colonizado, merced, á los titánicos esfuerzos de los enfiteutas de esta Plaza.  
Hace medio año que obra en la Asesoria de

Hacienda el precitado expediente. Se trata de dar mayor impulso al desarrollo de esta poblacion; de aumentar sus gérmenes de riqueza; de dotar á las dependencias oficiales de una vida y actividad, de que hasta ahora carecen; de legitimar sacrificios, dignos en todo tiempo de respetuosa atencion; de evitar obstáculos que hacen desmerecer la riqueza agrícola, imposibilitada hoy, de garantizar ninguna transaccion, toda vez, que ni aparezca inscrito en el Registro el terreno conquistado á Marruecos y cedido á España por el tratado de Wad-Ras, ni se autoriza operacion alguna sobre el mismo, ni es, ni puede ser objeto de transacciones, en tanto que, pese sobre la cabeza del enfiteuta la espada de Damócles que amenaza concluir en una hora, con la serie de sacrificios que hace años viene realizando; y por último, se trata tambien, de aumentar los ingresos del presupuesto nacional, dando derecho á percibir la pension ó canon que cada fanega de tierra ha de satisfacer como inmediata consecuencia del contrato enfiteutico, y sin embargo, hétenos en la necesidad de recordar que ese expediente se halla en las oficinas de Hacienda, que nada hasta la fecha dá á conocer que haya sido objeto de resolucion ni examen, y que es hora ya de que termine una apatia que lastima sacratísimos derechos, siendo causa y origen de un malestar, que todas las clases sociales de Ceuta experimentan, y que agradeceremos al Sr. Gallostra ponga término, una vez, que está hoy en su mano el remediarlo.

Uno de los individuos de la junta municipal, mas susceptible que el resto de sus compañeros, nos ha dirigido una larga aunque poco meditada epístola, en la que, lamentándose de las apreciaciones que en nuestro número anterior hicieramos, relativamente á la ausencia de los asociados, para resolver las trasferencias solicitadas por el Municipio, trata de disculpar su falta apoyándose en una razon, que no puede ser motivo justificado para la rectificacion que solicita.

Mas como quiera, que gratuitamente intente hacernos solidarios de un criterio, con el cual no podemos estar conformes, dejamos la palabra al comentarista: no abrigando otro propósito que el de hacer palmario el conocido adagio de «por la boca muere el pez»

«Viene faltando mayoría, dice, para constituirse el Municipio en sus períodos ordinarios; y para tomar acuerdo la Junta necesita contar con aquella en absoluto, ó sea la mitad mas uno del cuerpo capitular, é igual número de la de los vocales asociados, como se desprende de las distinciones que sobre estos actos hacen los artículos 104 y 149 de la ley al tratar de los casos en que se necesitan de aquellos mayoría; estaba de mas la asistencia de algunos otros y de la mia, que no causaba mas efecto que la pérdida de tiempo para los que tienen otras obligaciones á que atender»

Después de estas extrañas interpretaciones de la ley Municipal, no podríamos, en verdad, merecer el dictado de desertases, si guardáramos silencio en lo que á este particular atañe y sosteniendo nuestras apreciaciones, consideráramos al recurrente sin derecho para exigir una rectificacion, que se apoya en un erróneo razonamiento; pero llevando nuestra galanteria al extremo, y temiendo, no sin razon, que la propaganda de tan sofística doctrina, pudiera contribuir á que no se constituyera la Junta Municipal, dando esto ocasion á que se perjudicaran notablemente los intereses de la poblacion y su buena marcha administrativa, por las cavilidades de uno de los asociados, vamos, con la misma modestia que pone en práctica el comunicante, á cumplir una obra de caridad y quiere decir, que el espacio que habíamos de emplear en rectificar nuestras apreciaciones, lo dedicáremos á rectificar las de los demas.

No existe relacion ni armonia entre el artículo 104 y el 149 de la ley Municipal. No es preciso que la Junta Municipal, para resolver, tenga que hallarse constituida por la mitad mas uno de el número de asociados y la mitad mas uno de el número de concejales, basta que sus acuerdos estén sancionados por el voto de la mayoría absoluta del total de vocales que la componen, aun cuando sea desigual el número de los individuos de las dos entidades que la formen, y cuya respectiva denominacion desaparece, para constituir un solo cuerpo, el de Junta Municipal.

Ya ve, pues, el comentarista, como no estaba demas su asistencia y la de algunos otros; como

el error le ha hecho inconscientemente faltar á su obligacion no estando en un puesto, que dice, no abandonará cuando se trate de cumplir deberes; como ha hecho un alarde de inmodestia tratando de exigir una rectificacion, cuando fundamento tan deleznable la justificaba, y como el autor de la justa censura sabia, *al casarse lo que hacia.*

### TRATADOS COMO CHINOS.

En distintas ocasiones se ha ocupado la prensa de Madrid de la precaria situacion en que se encuentran los asiáticos que cumplen condenas en esta Plaza, y coincidiendo, sin duda, con la llegada á la Corte del Secretario de la embajada China, que visitara esta Ciudad en los últimos dias, los órganos de mayor publicidad anuncian que cuarenta y cinco chinos, que han cumplido su condena, reclaman su inmediata libertad.

No cumpliríamos con un deber de justicia si no emitieramos nuestra opinion en lo que á este particular atañe, y haciendo abstraccion completa de apreciaciones mas ó menos aventuradas, que hemos visto en periódicos de reconocida competencia, hemos de limitarnos á hacer presente la abusiva práctica que un desigual criterio viene estableciendo, con notorio detrimento de la equidad y de la justicia.

La mayor parte; la casi totalidad, mejor dicho, de los chinos, que se encuentran en el establecimiento presidial de esta Plaza, cumplen condenas de diez años de presidio con retencion, impuestas por la Audiencia de la Habana, á virtud del antiguo procedimiento criminal.

Sabido es, que segun práctica establecida, cuando el penado cumple doce años en esta condena, sin reincidencia y con notorias pruebas de arrepentimiento, se le concede derecho para solicitar el alzamiento de la clausula de retencion y el total indulto.

Ahora bien, los asiáticos que vinieron á cumplir condena á este penal se encuentran en igualdad de condiciones; casi todos han solicitado su indulto y sido objeto de favorables informes por parte de sus jefes, y sin embargo, se ofrece el caso excepcional, de que unos son indultados apenas alcanzan los doce años de condena y otros en cambio, llevan diez y seis ó diez y ocho, formulando continuas y diarias reclamaciones, sin que puedan obtener resultado alguno satisfactorio, ni ver llegado el día de una libertad que otros consiguen, siendo el mismo el delito é igual la pena, una la conducta que observaran, é idéntico el informe de que fueran objeto sus respectivas instancias.

¿Qué razon abona este desigual criterio?

¿Porqué los co-autores de un mismo delito, condenados á una igual pena y observando la misma conducta presidial, han de ser considerados de un modo diverso en la aplicacion de la gracia de indulto?

A nuestro entender, esta desigualdad irritante, que lucha con los mas rudimentarios principios de equidad, reconoce como única razon, la complicada y penosa tramitacion que se dá á los expedientes, la marcha irregular y fuera de conducto por que los procesados optan, en las instancias sucesivas, cuando observan, que la primera que formularon no fué objeto de resolucion y la poca atencion que se presta á estos asuntos, dignos en verdad, de un meditado estudio, si ha de evitarse, que la pena sea mayor que lo que exige la comision del delito, y principie á ser inicua, desde el momento en que cesó la razon que acreditara su justicia.

En el día de ayer y de segunda citacion se reunió la Junta Municipal.

Solo asistieron al acto once individuos, pero examinadas por los concurrentes las trasferencias acordadas por el Municipio, y en vista de las apremiantes necesidades que las exigian, quedaron aprobadas.

Hacemos abstraccion de nuevas consideraciones relativas á la ausencia de los individuos que componen la expresada Junta, por no volver á herir determinadas susceptibilidades, que con mas ó menos fundamento, consideran disculpada su presencia, pero sí hemos de hacer constar, que componiéndose la Junta Municipal de treinta y seis individuos, tan solo once, después de nueva citacion, acuden á la celebracion de actos que influyen de un modo poderoso en el porvenir administrativo de los pueblos,

### ECOS.

Ha terminada el arqueo verificado en la caja de la Depositaria de Hacienda Pública de esta Plaza.

Ignoramos su resultado.

Ya saben nuestros lectores, que el sultan de Marruecos, tratando de poner término á las negociaciones pendientes, cedió á España en cumplimiento del artículo 8º del tratado de Wad-Ras el puerto de Ifni, segun telegrama que nuestro ministro plenipotenciario en Tanger dirigiera al Sr. Ruiz Gomez, en los primeros dias de ser llamado á los Consejos de la Corona.

*Y fínc el pleito en tal estado.*

Los caprichos de la naturaleza, han dado ocasion á los habitantes de esta zona septentrional del Africa para que puedan apreciar, siquier sea de una manera imperfecta, las delicias de la Siberia.

Hacia años que no se habia observado un igual descenso en la columna termo-métrica.

Los labradores cansados de esperar una lluvia, que amenaza retardarse en razon directa del deseo que la solicita, han empezado á lanzar á la tierra la simiente, desconfiando de los resultados de una cosecha, que bajo tan malos auspicios se presenta.

Acompañado de su esposa llegó el día 11 á esta Ciudad el nuevo Depositario de Hacienda Pública, D. Antonio Asencio

Por el cuerpo de ingenieros se está formando el oportuno inventario, con el objeto de hacer entrega, en el mas breve término, al Municipio de esta Ciudad, del Convento de Trinitarios, cedido por la superioridad para la edificacion de la nueva cárcel.

Hay fundadas esperanzas de que el Ministro de la Guerra, en vista de la importancia militar de esta Plaza y del penoso servicio que sobre su escasa guarnicion pesa, destine á la misma nuevas fuerzas.

Ha visitado por primera vez nuestra redaccion *La Voz de las clases pasivas y las Novedades de Madrid. La Apologia del Maestro de Valencia. El Clamor de Galicia de Lugo. El Domingo de Guadalajara. La Voz de la Mancha de Ciudad-Real. El Extremeño de Plasencia. El Guadalquivir de Andujar. La Revista de Motril. La Crónica de Reus. El Infierno de Zaragoza. El Anunciador Universal de Sevilla y el número 162 de La Ilustracion de Barcelona.*

Les damos la bienvenida y les devolveremos el saludo con la eficacia que nuestra periodicidad lo permita.

Entre los confinados, reclusos en estos últimos dias, figura el célebre Baruch, original alsaciano, que suplantando la personalidad de un príncipe alemán, tuvo la habilidad bastante para desempeñar este papel, durante algunos dias, haciéndose obsequiar y considerar por algunos gobernadores de provincia.

Han llegado á esta Ciudad dos franciscanos de la mision española de Tetuan.

De Real Orden ha sido nombrado el Sr. Pimentel para el desempeño del Registro de la Propiedad de esta Plaza.

En las cárceles de Cadiz y con direccion al penal de esta plaza se encuentran algunos confinados de cadena perpetua, procedentes de Filipinas.

Empieza á preocupar al comercio de esta plaza, el desarrollo que de día en día adquiere en la misma, la moneda de cobre, factor importe que interviene en las transacciones mercantiles, dificultando las operaciones y giros.

Y sin embargo, las consignaciones mensuales vienen en plata, metal que huye de la circulacion tan pronto como en la misma aparece.

**ECION MERCANTIL.**

**PRECIOS DEL MERCADO EN LA PRIMERA QUINCENA DE NOVIEMBRE.**

Carne de vaca á 0'48 de peseta la libra.  
de cerdo á 0'76 de id. id.

Huevos de 4 á 5 pesetas el ciento.  
Gallinas de 0'75 á 1'50 peseta la pieza.  
Conejos de 0'27 á 0'36 de peseta la pieza.  
Carbon de 0'75 á 1 peseta @.

Trigo, de 40 á 44 ptas. fanega. — Cebada, de 6 á 6'50 ptas. id. — Maiz de 12 á 13 ptas. fg. — Habichuelas á 7 ptas @ — Garbanzos de 30'50 á 40 ptas. fanegas. — Patatas á 4'50 ptas @ — Aceite á 44'50 ptas. @ Arroz de 6 á 7 ptas @ segun clase.

**SOKO.**

Moros entrados con carbon. — 609.  
Id. id. con leña. — 253  
Id. id. con gallina & — 330.  
TOTAL. 1.192.

Cantidad de carbon introducida 2 540 @.

**Reses sacrificadas**

EN LA QUINCENA ANTERIOR.

Vacas. . . . . 45.  
Carneros. . . . . 00.  
Cerdos. . . . . 48.

**NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.**

NACIMIENTOS EN LA 2.ª QUINCENA DE NOVIEMBRE.

Varones — 5. Total 11.  
Hembras — 6.

FALLECIDOS EN LA MISMA QUINCENA.

Poblacion civil. { Hombres. . . . . 3 }  
                          { Mujeres. . . . . 2 } 6.  
                          { Niños. . . . . 1 }  
Militares. . . . . 0.  
En el establecimiento penal . . . . . 4.  
Total general 10.

**ANUNCIOS.**

Linea de vapores franceses



de Paquet aine y Compañia.

Entre Marsella, Gibraltar, Ceuta, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi y Mogador.

Tocará en este puerto el dia 26 del corriente, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona, que prevista de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamacion, alguna por falta ú otra causa, segun las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario, D. José Mas.

**10 REALES SEMANALES.**



La fama universal de que goza la compañía F. Singer por la formalidad y buen resultado de sus efectos, es la única recomendacion que puede presentar.

La adquisicion de las máquinas para coser y de todos los efectos precisos para las mismas estan al alcance de las fortunas mas modestas; pues por solo 10 rs. semanales se consigue el obtener todos los modelos.

Se hace un descuento de 10 p @ al contado.

Hay un magnífico surtido de carretes de sedas, é hilos, de todos colores, y agujas, los que llevados por mayor sufren un descuento bastante considerable.

Dependencia  
**6 General Moreno 6.**

(Antigua casa Fillol.)

Adolfo Vergara.

**CARTAS DETENIDAS EN ESTA ADMINISTRACION DE CORREOS POR FALTA DE FRANQUEO.**

- Alcalde Constitucional. . . Valencia.
- D. Ana Cabos Filpos. . . Málaga.
- « Atanasio Encina. . . Calzada del Coto.
- « Carmen Palanca. . . Sevilla.
- « José Maria Lopez. . . Cadiz.
- « José de la Corte Romero. . . Escañuela.
- « Francisco Osorio. . . Linea de la Concepcion.
- « Fructuoso S. José. . . Cadiz.
- « Luis Moreno. . . Escorial.
- « Moises Benalimu. . . Busfer.
- « Petra Caraza. . . Madrid.
- « Rafael Garson Ruiz. . . Sevilla.
- « Ramon Cantero. . . Tarifa.

**PARA ULTRAMAR**

- « Feliz Malos y Martinez Mayagüer. (CUBA.)
- « Hilario Vazquez Leal Saguatánamo.
- « Luciano Poey. . . idem.
- « Manuel Moreno Gomez Habana.
- « Manuel Romero Pozal. . Cárdenas.

**SIN DIRECCION.**

- « Antonio Jines. « Aurora Gonzalez.
- « Catalina Cadenas Benitez.
- « Emilio Garcia Parra.
- « José Escoto.
- « José Dominguez Moreno.

**¡BACALAO DE NORUEGA!**

**SE** ofrece de venta de superior calidad, en Gibraltar, por los Sres. Romero y Compañia.

Parliament lane.

**IMPRESA.**

16, General Moreno, 16.

El material recientemente recibido, permite al dueño de este establecimiento ofrecer al público toda clase de impresos para los centros militares y civiles, y casas comerciales y particulares con las mismas condiciones y ventajas que en una capital.

**SE** venden dos casas en la plaza de abastos con los números 33 y 34.

Para tratar de su compra se acudirá á la calle General Moreno número 25.

**SE** venden 200 cabras. Para las condiciones de contrato puede acudirse á D. José Reche, atahona de D. Juan de Pró

**¿HABRA QUIEN NO SE RETRATE??**

FOTOGRAFIA INSTANTANEA.

**ÚLTIMO PROCEDIMIENTO HASTA EL DÍA NI MEJOR NI MAS BARATO**

**ENTREGADO A LOS DIEZ MINUTOS.**

DOCE RETRATOS FERRO-TIPIA, UNA PESETA.

SEIS IDEM IDEM UNA PESETA.

UNO DE MAYOR TAMAÑO, UNA PESETA.

No es posible más barato ni con más comodidad y el fotógrafo, que procedente de Málaga, hará este trabajo en la litografia de Casas Hermanos, Marina, 18, permanecerá en esta plaza solo ocho dias.

Tambien hay un gran surtido de marcos para estas fotografias, á precios muy económicos. Se trabaja aunque esté nublado.